RECIBIDO
FECHA 11 - Novie- 2026
HORA 9:50 am
VENTANILLA UNICA: Jolena M.

Valledupar, 11 de noviembre de 2026.

Srs.
ALCALDIA DE CURUMANÍ
Curumaní – Cesar

Asunto: Limitar a MiPymes del Departamento del Cesar al Proceso No. ***CMA 002-2026*** cuyo objeto es: ***"ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DOCUMENTAL DE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD CONTABLE".***

DIANA MARCELA SANTIAGO FRANCO identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa **SURUC GROUP S.A.S** con NIT: **901.830.265-4**, y **GISSELLE LORENA SALJA CORONADO** en calidad de Contadora Pública con TP No. 196016-T, de manera oportuna y con fundamento en lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.2, 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 (modificados por el Decreto 1860 de 2021), solicito formalmente que este Proceso de Contratación sea limitado a la participación exclusiva de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) con domicilio principal en el departamento del CESAR, lugar donde se desarrollará el objeto contractual, para lo cual relacionamos la siguiente información:

TAMAÑO DE LA EMPRESA: MICRO EMPRESA

Y en documentos anexos acreditamos, Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, Tarjeta Profesional Contador, Rut, Documento de Identidad R.L.

Atentamente,

Diana Santiago Franco.
DIANA SANTIAGO FRANCO
Representante Legal
SURUC GROUP S.A.S

Gisselle Salja C.
GISELLE SALJA CORONADO
C.C 1´065.629563
Contador Publico
T.P 196016-T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141238749531

(415)7707212489984(8020) 000014123874953 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 0 2 6 5	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica	1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SURUC GROUP S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Cesar	2 0	Valledupar	0 0 1

41. Dirección principal
CALLE 15 14 33 EDIFICIO PORTAL DEL VALLE OFICINA 101 BRR CENTRO

42. Correo electrónico surucgroupsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 5 5 5 2 1 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 0 4 1 4	7 0 2 0	2 0 2 4 0 4 1 4	4 6 6 3	6 8 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANTIAGO FRANCO DIANA MARCELA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141238749531

(415)7707212489984(8020) **000014123874953 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 0 2 6 5	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 4 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 5 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 1 0 2 3 5	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 5 0 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 4 1 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.839.753

SANTIAGO FRANCO

APELLIDOS

DIANA MARCELA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1998
SAHAGUN
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-ABR-2016 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-1200100-00824955-F-1065839753-20160512 0049728937A 4 45817429

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.629.563**

SALJA CORONADO

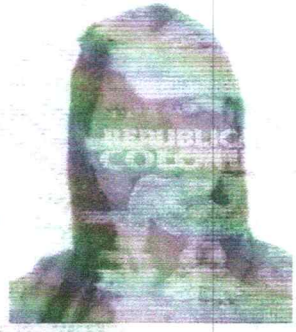
APELLIDOS

GISSELLE LORENA

NOMBRES

Gisselle Salja C

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-JUN-1991**

ASTREA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-JUN-2009 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1200100-00350170-F-1065629563-20111214 0028678102A 1 7781544998

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

196016-T



GISSELLE LORENA
SALJA CORONADO
C.C. 1065629569
RESOLUCION INSCRIPCION 1478
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FECHA 31/10/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 207995

Gisselle Salja C.

197502

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 1 2 C E 1 4 9 8 9 1 8 E B 5 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GISSELLE LORENA SALJA CORONADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065629563 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 196016-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/11/2026 - 21:52:08
Recibo No. S001045851, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cXrYDXPYb2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SURUC GROUP S.A.S
Nit : 901830265-4
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 210235
Fecha de matrícula: 09 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7 A 19 C 1 55
Barrio : LA ESPERANZA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : surucgroupsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3175552145
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 7 A 19 C 1 55
Barrio : LA ESPERANZA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : surucgroupsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3175552145

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de abril de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2024, con el No. 55356 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SURUC GROUP S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Actividad principal la sociedad podrá ejecutar cualquier acto o contrato, representar casas o firmas nacionales y extranjeras que tengan como objeto el desarrollo de las actividades del ramo, podrá participar en licitaciones públicas y privadas, presentar propuestas y celebrar contratos; celebrar así mismo con las compañías aseguradoras cualquier operación relacionada con la protección de sus bienes, sus negocios y el personal a su servicio; transformar en otro tipo de sociedades y/o fusionarse con otra u otras sociedades. Transigir, desistir, sustituir, reasumir, conciliar, renunciar y en especial las de recibir y apelar decisiones de árbitros en cuestiones ue ten an interés frente a terceros, a los asociados, empleados, contratistas, etc. obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos y privilegios en las entidades mercantiles, celebrar contrato de prestación de servicios con las entidades estatales, como también con entidades privadas dentro de áreas afines al objeto. Celebrar y ejecutar todos los actos, contrato y negociaciones, accesorios y complementaciones de todos los ítems de los anteriores que se relacionan con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los ítems sociales. el estudio, diseño, asesorías, interventorías, alquiler, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, transporte, explotación, prestación de servicios profesionales, administración de negocios, comercialización, servicios, mantenimiento, venta y suministros, en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional, tanto en el sector privado como público de los siguientes: a) mantenimiento preventivo, correctivo, predictivo, calibración, incluido el suministros de repuestos, compra y venta de los siguientes: oficinas, computadores, ups, impresoras, tóner, carnets, plotter, escritorios, sillas, equipos de oficina, mobiliarios, picapapel, pantallas táctil, cámaras fotográficas, extintores (recarga y suminitros). refrigeración, aires acondicionados, chiller, sistemas de refrigeración, cuartos fríos, neveras horizontales y verticales, termómetros, higrómetros, aires acondicionados de vehículos, tanques fríos de almacenamiento de leche, congeladores verticales y horizontales. equipos agrícolas, rotospeed, sistemas de riego, motosierras, guadañadoras, fumigadoras, picapasto, equipos de bombeo, equipos de ordeño mecánico y automatizados, tractores, cosechadoras, empacadoras, tostadoras de café, turbinas de aire, bombas de alto flujo, desgranadoras de maíz, ensiladoras, trituradoras, aspersores, fumigadoras, motoazadas, motocultores, segadoras, pulverizadora, abonadoras, rastras, sembradoras, barrenadora, equipos de transporte, vehículos de carga, camionetas, buses, busetas, automóviles, motos, motos eléctricas, aulas móviles, ambulancias. equipos industriales, ascensores, impresorasas 3d, equipos cnc, tornos, fresadora, lijadoras, caladoras, ruteadoras, pulidoras, taladros, prensa hidráulicas, herramientas de carpintería, equipos de soldadura, engrasadoras, montacargas hidráulicos y eléctricos, herramientas de mano, estanterías inteligentes, máquinas de coser, fileteadoras, bordadoras, comprensores de aires, equipos de metrología, equipos de telecomunicaciones, grúas, equipos de forraje, calderas, equipos de pesaje, equipos electrónicos, sensores, actuadores,

válvulas, sistemas de videovigilancia, sistemas cerrado de circuitos de televisión cctv, celulares, gps, tarjetas programables, pantallas lcd, termocuplas, sensores de (movimiento, sonido, táctil, vibración, humedad, monoxido) módulos bluetooth, controladores de motores, estación de soldaduras, equipos de radiocomunicación, sistemas de control, maquinaria amarilla, maquinaria pesada, grúas, cargadores, volquetas, bulldozer, motoniveladoras, retroexcavadoras, manipuladores telescópicos, telehandler, vibrocompactador, mixer, bombas de concreto, equipos de cocina, estufas industriales, batidoras, molinos, sierras, balanzas, equipos biomédicos, odontológicos y de laboratorios, autoclaves, hornos de conveción, densimetros, incubadoras, hornos de laboratorios, centrifugas, concentrador de vacio, baños termostatado, espectrofotometro, planchas de calentamientos, agitadores, destiladores, medidor multiparametros, sistema de gases medicinales, camillas, equipos de cromatografía, análisis de alimentos, microcospios, equipos de bromatología y química analítica, desfibriladores, infraestructura y obras civiles, tanques de almacenamiento de agua, pozos profundos, piscinas, equipos de desalinización, redes hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, pinturas, sistemas drywall, puertas, ventanas, pisos, redes de gas, limpieza y roceria, sistema de tratamiento de aguas residuales – ptar, plantas de tratamiento de agua potable, jardineria, infraestructura física, infraestructura electrica, transformadores, tomas de cargas, instalaciones eléctricas, plantas eléctricas, subestaciones eléctricas, luminarias, energia solar, paneles solares, baterias, inversores, controladores, calentadores, cables y conectores, protecciones, plantas solares, electrodomesticos, televisores, lavadoras, hidrolavadoras, ventiladores, calentadores de gas, equipos náuticos, motores fuera de borda, equipos de buceo, radares, embarcaciones menores, estaciones de control trafico marítimo y fluvial, b) equipo industrial: maquinaria y accesorios de minería y perforación de pozos. Maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna. Maquinaria y accesorios para construcción y edificación. Maquinaria y accesorios para manufactura y rocesamiento industrial. Ma uinaria, accesorios suministros ara maneo, acondicionamiento almacenamiento de materiales. Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes. Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energia. Herramientas y maquinaria general. c) componentes y suministros: suministro de todos los elementos de ferretería y pintura, componentes y suministros estructuras, edificación, construcción y obras civiles. Componentes y suministros de manufactura. Componentes y suministros electrónicos. Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación. Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento. Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas. d) productos de uso final: equipos de oficina computadores impresoras scaner, accesorios y suministros. Papelería, equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales. Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad. Equipos y suministros para limpieza. Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios. Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación. Alimentos, bebidas y tabaco. Medicamentos y productos farmacéuticos. Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo. Ropa, maletas y productos de aseo personal. Productos para relojería, joyería y piedras preciosas. Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios. Muebles, mobiliario y decoración. instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros, difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones, utensilios de cocina y menaje, camas, colchonetas, elementos de gestión del riesgo en general, artículos deportivos, artículos para el arbitraje deportivo, señalización, elementos de seguridad industrial. e) equipo médico, accesorios y suministros: equipos y suministros veterinarios. Telas y vestidos médicos. Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo. Equipo y suministros dentales. Equipo de diálisis y suministros. Productos para los servicios médicos de urgencias y campo, de examen y control del paciente, de centro médico, de hacer imágenes diagnosticas médicas y de

medicina nuclear. Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente. Productos para administración intravenosa y arterial. Nutrición clínica. Compra y venta al por mayor y detal de productos farmacéuticos, instrumental, medico quirúrgico, odontológico, material de osteosíntesis, de laboratorios (reactivos) y oncológicos; equipos médicos y dotaciones medico quirúrgicas y hospitalarias en general. Suministro de materiales de curación, afines y complementarios; confección y comercialización de prendas institucionales y hospitalarias. elaboración de manuales de uso y mantenimiento de elementos de protección personal; elaboración de programas de vigilancia epidemiológica; capacitaciones y asesorías en salud ocupacional; exámenes de ingresos, egresos y periódicos; espirometrias, visiometrias, audiometrías, mediciones ambientales, fisioterapia, uricologia; estudios de sonometría de salud ocupacional y ambiental; suministro de elementos de protección personal; adquisición, compra y distribución de toda clase de medicamentos y elementos de uso hospitalario; comercialización de dotaciones hospitalarias y equipos medicoquirurgicos. Comercialización, representación e importación de toda clase de materiales y equipos para el desarrollo y cumplimiento de las finalidades que aqui se proponen. Realizar y ejecutar proyectos de salud que involucren los niveles de atención i y ii; desarroller actividades conexas, auxiliares complementarias de las mencionadas en los literales anteriores y que puedan asegurar la expansión de las actividades bien sea directamente o mediante otras compañías con las que haya posteriormente vínculos de sociedad o accionistas. f) parcelas de tierra: lotes residenciales, comerciales, industriales, lotes de terrenos gubernamentales y tierras agricolas. g) vías: calles o avenida o bulevar, carreteras interestatal o autopista o peaje. Líneas de ferrocarril, metro, tren ligero, tranvía o trole. Senderos de bicicletas. Carreteras circunvalar, troncal, secundaria, doble, única. Caminos o senderos peatonales. h) estructuras y edificios permanentes comerciales y de entretenimiento, de transporte, públicos, utilitarios, educacionales y de administración, hospitalarias, de acomodaciones, de salud y deportivas, industriales, agrícolas y de cultivos y pesca, religiosas, de defensa. i) estructuras y edificios móviles: tarimas y graderías, tiendas de carpas y estructuras de membrana. j) estructuras y edificios: para fincas, residenciales, comerciales e industriales, de emergencia y alivio, médicos, metálicas. k) servicios de contratación agricola, pesquera, forestal y de fauna. Servicios de minería, petróleo y gas. Servicios de producción industrial y manufactura. Servicios de limpieza, descontaminación tratamiento de residuos. Servicios medioambientales. Servicios de transporte, almacenaje y correo. Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología. Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes. Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público. Servicios financieros y de seguros. Servicios de salud. Servicios educativos y de formación. Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento. Servicios personales y domésticos. Servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia servicios politicos y de asuntos cívicos. Organizaciones y clubes, servicios de catering, comidas preparadas y servicios de alimentación. l) servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos: asesoría de gestión, recursos humanos, legales, inmobiliarios, comercialización y distribución, política comercial y servicios, de administración de empresas, organización de eventos (deportivos, culturales, gestión social, gestión del riesgo). m) servicios profesionales de ingeniería y arquitectura: ingeniería civil, mecánica, eléctrica y electrónica, química, petrolero y gas, minas, océanos, transporte, aeronáutica, de transmisión de energía eléctrica y arquitectura. Servicios de permisos, muestreo, de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control. n) gerencia de proyectos: estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos, estudios regionales o locales para proyectos, evaluación económica o financiera de proyectos, planificación o administración de proyectos, servicios temporales de redacción. o) servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento: servicios de construcción de unidades unifamiliares y multifamiliares. Servicios de apoyo para la construcción, control de plagas, de mantenimiento y reparación de instalaciones,

instalación y reparación de bandas transportadoras de mantenimiento y reparación de infraestructura. Servicio de construcción y mantenimiento de edificios industriales y bodegas nuevas, comerciales y de oficinas, agrícolas, públicos especializados y plantas industriales. Servicios de construcción de autopistas y carreteras, revestimiento y pavimentación de infraestructura, marina, de facilidades atléticas y recreativas, reparación de facilidades de detención, preparación de tierras, sistemas de transito masivo y alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción. Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos, plomería, hvac calefacción, enfriamiento y aire acondicionado, pintura, sistemas eléctricos, especializados de comunicación, instalación de sistemas de seguridad física e industrial, de máquinas, albañilería y mampostería, drywall, acústicos y de aislamientos. p) materias primas: material vivo vegetal y animal, abonos, accesorios y suministros. Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible. Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas, materiales de resina, colofonia, caucho, espuma, película y elastomericos. Materiales y productos de papel. Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos, víveres, abarrotes, alimentos perecederos y no perecederos, frutas, verduras. Fabricación de madera plástica, estibas, puntales, postes, pisos plásticos, canastillas plásticas, vigas para minerías plásticas, tablas plásticas, estación de puntas, soldaduras especiales y montajes metalmecánicos. La sociedad podrá realizar toda actividad comercial y de servicios que la ley considere legal parágrafo: la empresa podrá contratar con entidades públicas y privadas en contratos que guarden relación con su objeto social. para la realización de su objeto la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; abrir cuentas corrientes o de ahorro, hacer inversiones en depósitos a término o en valores bursátiles, descontar títulos y papeles de alta liquidez, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley; la empresa podrá especialmente, comprar, vender, contratar, tramitar, nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, comprometer arbitrar compensar, desistir, confundir, novar, promover juicios y comparecer a ellos, recibir dineros en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagares, cheques, ejecutar préstamos bancarios, girar toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos, endosarlos, cobrarlos, pagarlos, exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero que se adeuden o que ella tenga derecho u obligación de cobrar, realizar consorcios, uniones temporales, fundaciones, asociaciones, corporaciones y ONG, y en fin desarrollar todas las actividades que se requieran para el logro de su objeto social. La sociedad podrá realizar toda actividad comercial de servicios que la le considere I al. Parágrafo: los Accionistas aportan como experiencia al objeto social, consultorías y asesorías en la elaboración y presentación de planes integrales en todas sus modalidades tanto privadas como públicas, ya bien sea de seguridad y convivencia ciudadana. La sociedad podrá realizar toda actividad comercial o de servicios que la ley considere legal, contratar con entidades públicas y privadas en contratos que guarden relación con su objeto social. para la realización de su objeto la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; abrir cuentas corrientes o de ahorro, hacer inversiones en depósitos a término o en valores bursátiles, descontar títulos y papeles de alta liquidez, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley; la empresa podrá especialmente, comprar, vender, contratar, tramitar, nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, comprometer arbitrar compensar, desistir, confundir,

novar, promover juicios y comparecer a ellos, recibir dineros en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagares, cheques, ejecutar préstamos bancarios, girar toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos, endosarlos, cobrarlos, pagarlos, exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero que se adeuden o que ella tenga derecho u obligación de cobrar, realizar consorcios, uniones temporales, fundaciones, asociaciones, corporaciones y ONG, y en fin desarrollar todas las actividades que se requieran para el logro de su objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente o subgerente, designado para un término de un año" la asamblea general de accionistas. El subgerente remplazará al gerente en sus faltas temporales, accidentales y absolutas

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser

aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 04 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2025 con el No. 60089 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIANA MARCELA SANTIAGO FRANCO	C.C. No. 1.065.839.753

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/11/2026 - 21:52:09
Recibo No. S001045851, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cXrYDXPYb2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: G4663 E3900

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.300.548.063,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 03/11/2026 - 21:52:09
Recibo No. S001045851, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cXrYDXPYb2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****